

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de La Gomera

4425 ANUNCIO de 12 de septiembre de 2017, por el que se hace público el Decreto de 12 de septiembre de 2017, relativo a la modificación de los periodos hábiles, condiciones y limitaciones de caza menor en la isla de La Gomera.

Primero.- Aprobar la modificación del periodo hábil de caza menor en la isla de La Gomera (artº. 9 de la Orden 27 de junio de 2017, por la que se establecen las épocas hábiles de caza para la temporada 2017-2018, así como las condiciones y limitaciones para su ejercicio en la Comunidad Autónoma de Canarias, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 125, de 30 de junio de 2017) en la siguiente línea:

A) Suspender la actividad cinegética para todas las especies autorizadas en la Orden: el conejo, la perdiz moruna, la paloma bravía y los animales asilvestrados, con perro y hurón y escopeta durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre al 22 de octubre, ambos inclusive, de la siguiente forma: los seis (6) domingos comprendidos en dicho periodo, desde la salida del sol hasta las 15 horas, y el jueves diecinueve (19) de octubre, desde las 14 horas hasta la puesta del sol.

B) Modificar el periodo y días hábiles de las siguientes modalidades, quedando de la siguiente manera:

1.- Conejo con perro y sin hurón: los domingos 17 de septiembre al 22 de octubre, ambos inclusive, desde la salida del sol hasta las 15 horas.

2.- Perdiz con perro de pluma, sin arma: del 17 de septiembre al 22 de octubre, ambos inclusive, los jueves, sábados y domingos, desde la salida del sol hasta la puesta del sol.

- No se autoriza el uso del hurón.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, así mismo se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y sede electrónica de la corporación insular, dejando debida constancia en el expediente de su razón.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Sebastián de La Gomera, a 12 de septiembre de 2017”.

San Sebastián de La Gomera, a 12 de septiembre de 2017.- El Vicepresidente 1º, Adasat Reyes Herrera.